



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00088664- -UNC-ME#FD rectificación RD-2025-1182-E-UNC-DEC#FD

VISTO

Lo dispuesto por Resolución Decanal RD-2025-1182-E-UNC-DEC#FD, de fecha 02 de octubre de 2025, en la que se llama a Concurso de Antecedentes y Oposición cerrado interno para cubrir un cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial; dos cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado; un cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Concursos Docentes, dos cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativos para cumplir funciones en el Despacho de Alumnos de la Facultad de Derecho,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material e involuntario en el Artículo 1° en el que se llama a concurso cerrado interno, omitiéndose que se trata de pase a planta permanente del personal contratado por aplicación de las condiciones establecidas en Acta Paritaria Local del Sector Nodocente Acta N° 13.

Que es aplicable la Ord. H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C. y las Actas N° 13, 15 y 40 de la Comisión Paritaria Particular Nodocente, que establecen los mecanismos a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado IV de dicha Ordenanza.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD-2025-1182-E-UNC-DEC#FD, **donde dice:**

“Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición, cerrado interno para cubrir: un cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial; dos cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado; un cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Concursos Docentes, dos cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativos para cumplir funciones en el Despacho de Alumnos de la Facultad de Derecho –UNC, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y retribución mensual acorde al escalafón vigente”, **debe decir** “Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición, cerrado interno para pase a planta permanente del personal contratado por aplicación de las Actas Paritaria Local del Sector Nodocente N° 13 y N°40 para cubrir: un cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial; dos cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado; un cargo creado Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Concursos Docentes, dos cargos creados Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativos para cumplir funciones en el Despacho de Alumnos de la Facultad de Derecho –UNC, con una carga horaria de treinta y cinco(35) horas semanales y retribución mensual acorde al escalafón vigente.”

ARTICULO 2°: Protocolícese, dese la más amplia difusión de Concurso Cerrado Interno, en el ámbito de la Facultad de Derecho, en particular y la UNC en general, comuníquese a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC (AGTUNC), a la Secretaría General de Coordinación, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos.